



CUT: 180300-2023

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 1069-2023-ANA-AAA.JZ

Piura, 18 de octubre de 2023

VISTO:

CUT	180300-2023	Fecha	11 de setiembre de 2023
QUEZADA CHUNGA TELMO ,DNI 17406453			
Representado por:		Documento	
MARIA LIDIA GAONA ZORRILLA		DNI 27418406	
Informe Formalización		Fecha	
0150-2023 - ANA-AAA.JZ-ALA.CHL-AT/GEC		11 de octubre de 2023	

CONSIDERANDO:

Que el predio denominado San Francisco materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: 04 DE MAYO (PCHL-09-B55) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 0150-2023 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL-AT/GEC, de la Administración Local de Agua Chancay Lambayeque; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 11484.00 m³/año, para uso Agrícola, a favor de QUEZADA CHUNGA TELMO con DNI 17406453, conforme al siguiente detalle:

Titular		
QUEZADA CHUNGA TELMO ,DNI 17406453		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrícola
Organización		
JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR CHANCAY LAMBAYEQUE CLASE COMISION DE USUARIOS DE AGUA DEL SUB SECTOR HIDRÁULICO FERREÑAFE		

Predio					
San Francisco					
Código predio		Area Total(ha)		Area servicio(ha)	
S/CC		1.10000		1.10000	
Bloque riego					
04 DE MAYO (Cód: PCHL-09-B55)					
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Lambayeque		
		Prov.	Ferreñafe		
		Dist.	Manuel Antonio Mesones Muro		
	Administrativa	AAA	Jequetepeque Zarumilla		
		ALA	Chancay Lambayeque		
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E:639851.00, N:9266521.00			
Origen de fuente natural: Superficial		Río CHANCAY			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:17 E:663894.00 N:9254189.00			
Volumen otorgado anual (m³)		11484.00			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1580.0	1645.0	1607.0	1685.0	1446.0	389.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
295.0	214.0	285.0	429.0	570.0	1339.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a QUEZADA CHUNGA TELMO con DNI 17406453 y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

ELMER GARCIA SAMAME

DIRECTOR(E)

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - JEQUETEPEQUE ZARUMILLA